



FeSP
Ensenyament

UNIVERSITAT
POLITÀCNICA
DE VALÈNCIA



UNIVERSIDAD POLITÈCNICA DE VALÈNCIA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 001 - 14252
21/03/2018 14:01
Destino: V.E.C.A

Fecha: 21 de marzo de 2018

De: FeSP UGT UPV

Dirigido a: Eduardo Vendrell Vidal. Presidente de la Mesa General de Negociación

Asunto: COMPLEMENTACIÓN HASTA EL 100% DE LAS RETRIBUCIONES PARA LOS SUPUESTOS DE I.T.

En virtud del **segundo Acuerdo 2018-2020** para la **mejora de empleo y de condiciones de trabajo suscrito en Madrid**, el pasado 9 de marzo del 2018, entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública, **UGT** y otras Organizaciones, se prevé el desarrollo de ciertos aspectos tanto de carácter retributivo como de empleo, jornada y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral que **han de ser desarrollados por el conjunto de Administraciones Públicas** en el ámbito de sus potestades de auto organización, y de esta manera por la Universitat Politècnica de València.

Es **competencia** de la **Mesa General de Negociación de la Universitat Politècnica de València**, el **abordar el desarrollo** del citado **Acuerdo**, alcanzando para ello los Acuerdos necesarios que permitan el pleno desarrollo y eficacia del mismo.

En este sentido es necesario abordar el siguiente aspecto:

- Adopción de medidas para el **abono del 100% de las retribuciones en supuestos de IT**, conforme a la previsión contenida en **el punto quinto del citado Acuerdo** y en los términos del mismo

Por todo ello y en su calidad e Presidente de la Mesa General de Negociación de la UPV, le solicito la **convocatoria urgente** de la citada Mesa para poder abordar los aspectos contenidos en el presente escrito, en desarrollo de los Acuerdos para la mejora del empleo público y condiciones de trabajo.

Atentamente,

José Sahuquillo García
Sec. Gral. FeSP UGT UPV

